

96

24

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PHYSICS DEPARTMENT
PHYSICS 311

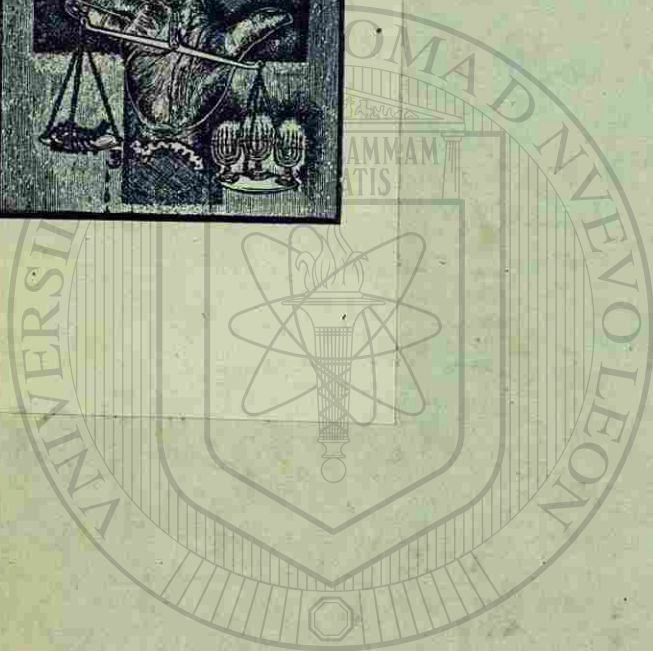
21 2 96

M3 7

06024



1020003713



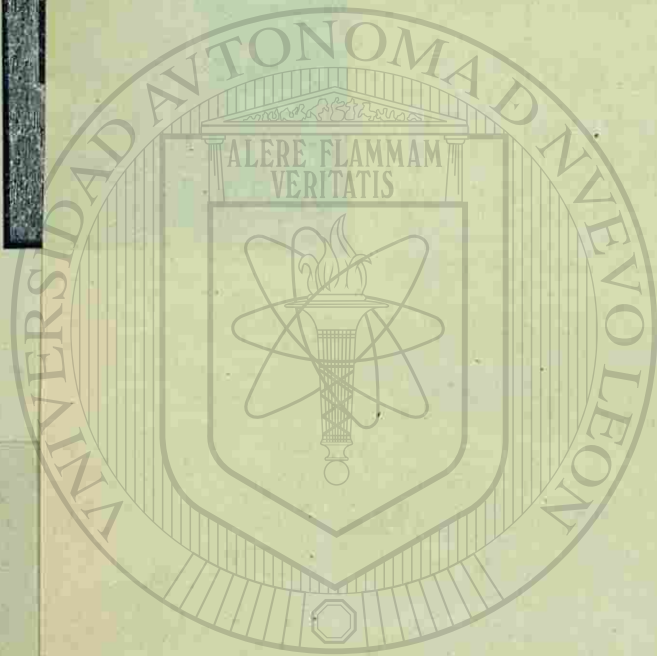
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



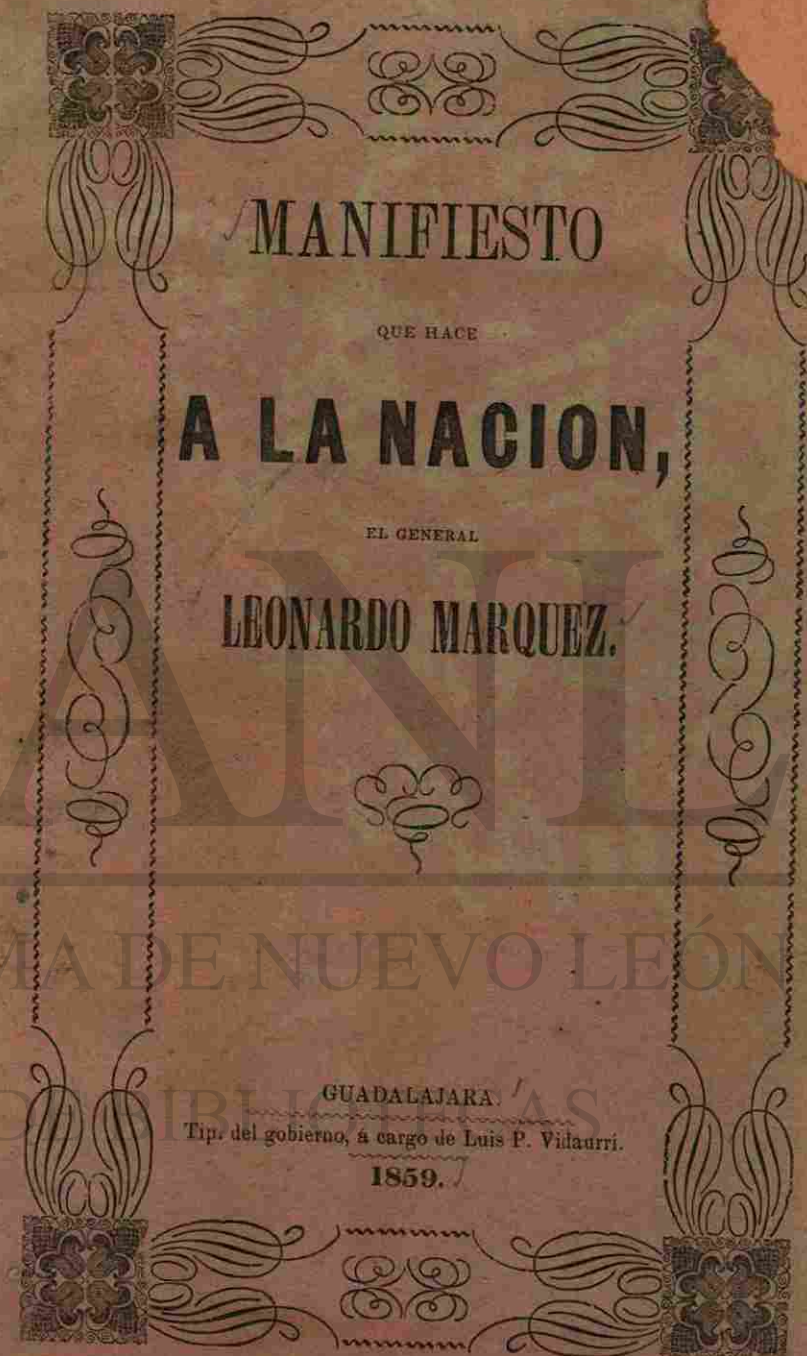
106024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

100001



MANIFIESTO

QUE HACE

A LA NACIÓN,

EL GENERAL

LEONARDO MARQUEZ.

GUADALAJARA,

Tip. del gobierno, á cargo de Luis P. Vidaurri.

1859.

MANIFIESTO

QUE HACE

A LA NACIÓN,

EL GENERAL

LEONARDO MARQUEZ.



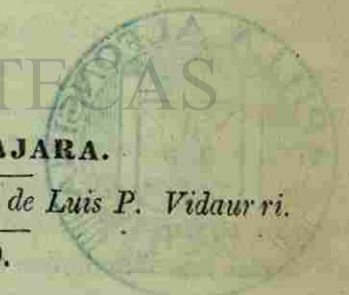
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GUADALAJARA.

Tip. del gobierno, á cargo de Luis P. Vidaurri.

1859.



FONDO
BERNARDO DÍAZ RAMÍREZ

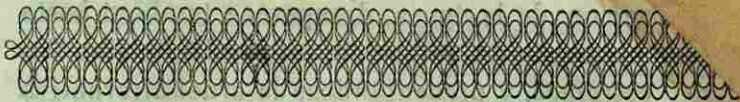
1296
1437



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



... que de ellos se han suscitado el por en
... los crímenes más horribles de la historia
... de la historia
... el Sr. doctor del Excmo. se presidente de la República
... me recibí del mundo político y militar de estos días
... el Sr. de la Ley del presente año. El Sr.
... de la Ley del presente año que ocase a continuación
... de dicho mundo en pocas palabras de ligeros en los
... que no he tenido jamás otra aplicación que
... de la Ley del presente año. El Sr.
... como el Sr. de la Ley y se también porque
... me recibí del mundo político y militar de estos días
... el Sr. de la Ley del presente año. El Sr.
... de la Ley del presente año que ocase a continuación
... de dicho mundo en pocas palabras de ligeros en los
... que no he tenido jamás otra aplicación que
... de la Ley del presente año. El Sr.
... como el Sr. de la Ley y se también porque

CONCIUDADANOS:

AL frente del Departamento de Jalisco y á la cabeza del Primer Cuerpo de ejército, me creo obligado á dar cuenta de mis actos á la Nación; y entiendo que este deber aumenta, á proporcion que crece la magnitud de los acontecimientos de mi vida pública. Por esto es que hoy tengo el honor de dirigirme á mis conciudadanos, para imponerlos de mi conducta en los diez meses trascurridos del presente año, á fin de que enterados del verdadero estado de las cosas, y con pleno conocimiento de las causas, puedan juzgar con exactitud de un hecho que por de pronto va á llamar la atención de todos; pero que luego será sancionado por la aprobación general, puesto que á la vez que se hace mas y mas di-

situacion de la época, desaparece tambien hasta el último elemento de salvacion, no quedando sino los recursos extremos, y presentándose la cruel alternativa de apelar á uno de ellos ó dejar sucumbir al pais en medio de los crímenes mas' horrorosos de la demagogia desenfrenada.

Por decreto del Excmo. Sr. presidente de la República, me recibí del mando político y militar de este Departamento el 8 de Enero del presente año. S. E. es testigo de la tenaz resistencia que opuse á encargarme de dicho mando, ya porque enemigo de figurar en los puestos públicos, no he tenido jamás otra ambicion que la de sacrificarme por mi patria, peleando en su defensa como el último de sus hijos; y ya tambien, porque comprendia perfectamente las dificultades con que tenia que luchar, sin contar con los medios de vencerlas; y preveía desde entónces, que mas tarde ó mas temprano, me veria hundido en un caos que absorveria al Departamento y á la Nacion entera. Pero tambien es testigo S. E. de que á pesar de esta conviccion, tuve la resolucion suficiente para afrontar la situacion; porque conociendo la importancia de esta parte de la República, ví que era preciso conservarla á todo trance, y sobre todo, porque sé muy bien que cuando se trata de la salvacion del pais, no debe detenerse el hombre en sacrificio de ninguna especie.

Una pequeña fuerza fué lo único que me quedó para objeto tan importante: en su mayor parte compuesta de reclutas acabados de filiar, porque de tropa hecha no eran mas que el 3.º y 4.º batallon de línea, en cuadro; los demas cuerpos comenzaban á formarse en esos dias. Siendo de advertir que de la artillería que se destinó á esta plaza, habia tres cañones clavados, siendo uno de

ellos de fierro colado, sobre polines, descalibrado á 6: es decir, sin municiones; y dos pequeños cañones de calibre irregular, aunque considerados de á 2, consiguientemente tambien sin municiones.

La catástrofe de palacio, ocurrida el 10 del mismo Enero, vino á disminuir mis elementos, porque en aquella esplosion desaparecieron mis artilleros, mi parque y todo el montaje de mis cañones.

S. E. el presidente de la República, se esforzó cuanto pudo en reponer mi pérdida; pero por grande que fuese su deseo, poco pudo hacerse, quedándome por fin algunos cañones de cartuchos inutilizados por la campaña, y que fué preciso desbaratar para reconstruirlos.

Partió en seguida S. E. para la capital, dejándome entregado á mis propios esfuerzos, y desde luego tropecé con la mayor de las dificultades; la falta de recursos pecuniarios para el mantenimiento de la guarnicion, porque el señor jefe superior de hacienda me manifestó que carecíamos de ellos, puesto que el Excmo. Sr. presidente habia empleado en las atenciones del ejército la mayor parte del préstamo que impuso, y no quedaba sino la esperanza de recoger el resto, compuesto de cantidades pequeñas y de difícil cobro por hallarse ausentes muchos de los deudores.

Hé aquí mi situacion al ponerme al frente del Departamento de Jalisco. Y sin embargo, sin desanimarme por ello, y antes por el contrario, redoblando mis esfuerzos, me dediqué desde luego á trabajar en la organizacion de los cuerpos de esta guarnicion; en la construccion del parque y proyectiles de todas clases; en la recomposicion de los montajes de la artillería; en la fundicion de dos baterías de obuses de á 12; en la compra de caballada y mulada para la caballe-

artillería; construccion de atalajes, aparejos y de-
s accesorios; construccion de vestuario; compra de
armamento; recomposicion del que habia inservible; cons-
truccion de lanzas, &c., &c., &c., dando por resultado que
á fuerza de afanes y en medio de mil y mil sacrificios,
logré en muy pocos dias tener una guarnicion respetable
de 2,500 hombres pagados, vestidos, armados, mun-
nicionados, instruidos y en el mejor estado de servicio,
porque los diarios ejercicios y academias por mañana y
tarde, trasformaron como por encanto á los reclutas en
soldados hechos. Muy lejos de mí la idea de atribuir-
me este fenómeno, porque soy demasiado justo para dar
á cada uno lo que es suyo. Y en el presente caso, son
mis buenos compañeros los señores jefes de los cuer-
pos á quienes se debe tanto adelanto, porque estos dig-
nos militares, pasando los límites del deber y llevando
hasta el delirio su entusiasmo y su empeño, lograron al-
canzarlo. Séame, pues, permitido, consignar aquí mi
gratitud hácia ellos, y darles las gracias en nombre de
la patria.

Así fué, que cuando en Marzo siguiente se vió ama-
gada la capital de la República por las fuerzas de Dego-
llado, yo pude tener la satisfaccion de volar en su auxilio
con 1,000 hombres y 9 piezas de artillería, dejando ase-
gurada esta ciudad con otros 1.500 y sus piezas á las ór-
denes del Excmo. Sr. general D. Luis Tápia. Plugo á la
Providencia dar á la armas del Gobierno la victoria en
Tacubaya; y la guarnicion de Guadalajara tuvo el honor
de concurrir con parte de sus fuerzas á aquel glorioso
hecho de armas, que, como el de Ahualulco, San Joaquin
y otros, inmortalizará el nombre ilustre del ejército me-
jicano.

Apenas concluyó aquella memorable jornada; apenas

ví que Méjico quedaba libre, tranquilo y seguro
da pensé sino en volver violentamente á Guada-
para cumplir con mi grata mision de velar por su se-
guridad.

De órden suprema, algunos cuerpos en cuadro y 15 pie-
zas de artillería con menos de la mitad de su personal
se agregaron á mis fuerzas, que ya desde antes tenian
la denominacion de Primer Cuerpo de Ejército. Y sin
detenerme, emprendí mi marcha por Toluca, espedicio-
nando por el Departamento de Michoacan para perse-
guir á los dispersos de Tacubaya, ocupar la capital y
remediar lo que pudiese en mi tránsito, como lo verifi-
qué en efecto.

Conocidas son ya mis expediciones posteriores. Cuando
fuí á Guanajuato por la conducta, tuve la fortuna de ba-
tir á Arteaga, en el punto de la Tuna, tomándole un ca-
ñon de á 8. Luego recobré á Tepic que estaba ocupa-
do por el enemigo; hice embarcar la conducta por el
puerto de Santa Cruz, que abrí para el efecto, verificán-
dose dicho embarque á traves de mil y mil dificulta-
des, y venciendo todo género de inconvenientes al fren-
te del enemigo situado en San Blas, que tenia la preten-
sion de apoderarse de ella. Mas tarde espedicioné hasta
adelante de Zapotlan en persecucion de las hordas del
Sur, logrando al fin batir y acuchillar á parte de ellas en
el llano del Cuicillo: otra espedicion por Santa Ana, Cocu-
la, Ameca y Tala, sirvió para alejar á las gavillas que las
asedian; y mi última marcha á San Juan de los Lagos que
arrojó de aquella ciudad á la chusma de Doblado y que
tuvo por objeto recibir la conducta de caudales proce-
dente de Méjico que conducia la division del E. Sr.
general D. Adrian Woll, ha dado por resultado el ase-
guramiento de dicha conducta que se halla en esta ciu-
dad, custodiada por el Primer Cuerpo de Ejército.

La anterior relacion no lleva por objeto hacer alarde de los servicios de este Cuerpo de Ejército (aunque bien lo merece), sino patentizar que todos ellos se han prestado en medio de la mas espantosa miseria, y con un patriotismo y una abnegacion, que honrará siempre á los individuos que lo componen.

Ocupado el Departamento de Jalisco por las hordas salvajes que lo invaden en todas direcciones; en posesion ellas de los puertos del Pacífico, por culpa de los que los defendian; situado Guadalajara á cerca de doscientas leguas distante de Méjico; interrumpidas las comunicaciones á cada paso por las gavillas de criminales que, sin defender ninguna causa política ni combatir jamás, cobardes é infames hasta el extremo, solo se ocupan en dañar á la sociedad de cuantas maneras les es posible, y sobre todo, en los momentos de pasar el pais por la delicada crisis á que lo redujera la traidora demagogia; y privado por lo mismo el gobierno de la posibilidad de atender á las necesidades de los Departamentos, el Primer Cuerpo de Ejército no ha contado ni con recurso alguno seguro para subsistir, ni con la esperanza de que se le auxilie de Méjico, ni con el arbitrio de esponer su situacion á la superioridad, ni aun con el consuelo de que cambiase su violento estado, porque para ello es indispensable hacer campañas dilatadas y difíciles, á fin de limpiar el Departamento de sus invasores y recobrar los puertos del Pacífico, y para esto se necesitan cuantiosos fondos que no se tienen.

Privados mis oficiales de sus mezquinos sueldos; con los pies descalzos, vestidos de harapos, sin mantas con que abrigarse en la fuerza de las lluvias, sugetos á un escaso rancho y sin socorro muchos dias mis beneméritos soldados, mas de una vez me han arrancado gritos

de exasperacion; y mas de una vez, tambien, he sentido enternecerse mi corazon al verlos de este modo en la campaña, no solo humildes, resignados y tranquilos, sin mover jamás sus lábios para quejarse, sino todavía mas, contentos, orgullosos y entusiastas, ansiando siempre buscar al enemigo; siempre deseosos de combates; siempre sedientos de victorias; siempre resueltos á defender á la sociedad y á morir por su patria. ¡Mejicanos! permitidme que os lo diga en este lugar: el mérito del ejército de la República, nadie, ni vosotros mismos, lo ha comprendido todavía.

A la vista de tan espantoso cuadro de miseria, contemplan ahora, mis amigos, mis enemigos y las personas imparciales, cuál ha sido el potro de tormentos en que he vivido desde que estoy en Guadalajara; cuáles mis compromisos; cuáles mis aflicciones.

Testigos son de estas verdades, mi digno compañero el Excmo. Sr. general Tápia, que muchas veces ha tenido que salir á mendigar de puerta en puerta el socorro de la guarnicion: el jefe superior de hacienda, que ocurriendo sin cesar á todas sus relaciones, ha agotado su ingenio para proporcionar recursos: los jefes de los cuerpos que, empeñando su crédito particular para conseguir el rancho de su tropa, han concluido hasta con ese mismo crédito: la ciudad de Guadalajara, que víctima de la situacion ha sido gravada sin cesar con toda clase de gabelas; y por último, testigos son tambien hasta las poblaciones del teatro de la guerra, que me han visto llegar á ellas en persecucion del enemigo, y sin socorros para mi tropa; obligado por lo mismo á imponer, contra mi voluntad, préstamos odiosos, aunque justos, tratándose de pueblos que llevan dos años de no pagar al gobierno sus contribuciones ni sus alcabalas, ni

ninguna clase de derechos, despues de practicar constantes importaciones y esportaciones de toda clase de efectos; pero que, sin embargo, no me han producido sino resultados tan mezquinos, que me han dejado en peor estado.

Y como á proporcion que se han ido extinguiendo hasta esos mezquinos recursos, han crecido los gastos por el aumento de fuerza que diariamente tienen los cuerpos del ejército, la situacion se ha hecho cada dia mas y mas insoportable.

Por el presupuesto núm. 1, se verá que el haber económico del Primer Cuerpo de Ejército, importa 91,733 ps. 93 cs. Por el núm. 2, se demuestra que el de la guarnicion es de 17,493 ps. 14 cs. Por el núm. 3, se manifiesta que el de la lista civil sube á 7,956 ps. 96 cs.; formando todo un total de 117,184 ps. 3 cs., que no hay en lo absoluto de donde sacarlos, porque están cegadas todas las fuentes de la riqueza pública, segun se explica en el documento respectivo de que haré mencion mas adelante.

En tan aflictivas circunstancias, yo no he perdonado medio alguno para proporcionarme recursos; he mandado que se cobre cuanto quedaba pendiente en esta ciudad, perteneciente al gobierno. Se hizo efectiva en todo lo posible la contribucion de 1 p ∞ de 7 de Febrero; se impuso un préstamo (único en mi tiempo y por disposicion del gobierno) de 100,000 ps. pagaderos con libramientos á cargo de la tesorería general de la Nacion, segun lo dispuesto por el Exemo. Sr. presidente, y del cual no se logró cobrar mas que 83,421 ps. (Documento núm. 4.) Se ha cumplido con la suprema orden de 17 de Setiembre último, poniéndose en ejecucion la ley de hacienda de 16 de Julio de 1859, bajo un sistema de provi-

sionalidad, entretanto que el gobierno manda las bases respectivas; y esta disposicion, que lejos de proporcionar mas recursos, solo ha hecho desaparecer los que habia, no ha producido mas que 13,818 ps., segun se comprueba con el oficio núm. 5 del jefe de la oficina de recaudacion.

Entretanto que esto ha pasado por aquí, yo no he cesado de trabajar en la capital de la República: desde hace mucho tiempo conferí poderes ámplios á una persona de aquella ciudad, muy respetable y muy entendida, para que en representacion del Departamento de Jalisco y del Primer Cuerpo de Ejército, patentizara la verdad al gobierno y recabara el remedio de sus males. Dicha persona cumplió su mision con la mayor eficacia; pero el gobierno no me mandó recurso alguno. Despues fué comisionada por mí y con objeto de explicar las nuevas dificultades de la situacion, otra persona tambien muy eficaz, que por sus relaciones de parentesco y amistad íntima con las que forman la actual administracion, tuvo esperanzas de que alcanzase de la superioridad todo lo que se necesitaba. Y efectivamente, obtuvo todo, menos dinero. Me honró el gobierno con el mando de otros tres Departamentos; me concedió amplísimas facultades en todos ramos; puso á mi disposicion las aduanas del Pacífico; hizo, en fin, cuanto le era posible, hasta el grado de colocarme en posicion de hacer yo en esta parte de la Nacion cuanto el gobierno puede hacer en el todo de ella. Pero con todas estas distinciones que agradezco y que estimo en cuánto valen, yo no he podido mejorar mi condicion, puesto que las aduanas del Pacífico nada me producirán mientras no se reconquisten, y para esto ya he dicho lo que se necesita. Y últimamente ha marchado tambien á Méjico otra persona de toda mi con-

fianza, para hacer presente á la superioridad, que ha llegado el momento de ser verdaderamente imposible prolongar la situacion. Sé que dicha persona ha cumplido perfectamente bien; pero el hecho es que no se me envia ni el menor recurso, y que lo delicado de mi posicion no admite mas esperas.

Antes de mi última expedicion, propuse al vecindario de esta ciudad un arreglo en la contribucion del contingente, por el cual la rebajaba yo á menos de la mitad del producto en que está considerada, beneficiando así á la poblacion, y privándome yo de esa parte de recursos cuando mas los necesito, únicamente con la condicion justa de que se me asegurase el resto. Al efecto, se reunió una junta de las personas mas notables por su posicion social; nombraron á su gusto una comision que resolviera en su nombre, segun se vé por la circular núm. 6 que se pasó á los nombrados; y sin embargo de serles tan ventajosa mi proposicion, resolvieron por la negativa, segun consta de su comunicacion núm. 7.

Antes de este paso, ocurrió á la sagrada mitra de esta diócesis, pintándole la situacion y sus consecuencias, segun se ve por la nota núm. 8. Su contestacion nada resolvió, como se ve por la núm. 9. La núm. 10 recomendó de nuevo que se diese dicha resolucion; y por la núm. 11 se aplazó para el siguiente dia. Pero por la núm. 12 se palpa que dicha resolucion fué la negativa mas completa, supuesto que el único medio que ofreció para proporcionar una pequeña cantidad, es de todo punto irrealizable por falta de prestamistas.

No conforme con esto y con la anticipacion necesaria, escribí á Méjico al Illmo. Sr. obispo de esta diócesis, Dr. D. Pedro Espinosa, con el propio objeto, haciéndole entender el triste porvenir que se anunciaba: hice

mas; escribí tambien á Méjico al Illmo. Sr. obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Pedro Barajas, para que se interesase en un negocio de tan vital importancia para todo el país. Y sin embargo, S. S. Illma. el Sr. obispo de Guadalajara, se negó terminantemente á mi pretension, como se ve por su carta núm. 13.

Queda, pues, demostrado, que no hay un solo resorte que yo no haya tocado para salvar la situacion; y sin embargo, es de todo punto imposible si no se llega á uno de esos extremos que anuncié al principio. ¿Qué hacer, pues, en posicion tan delicada? ¿dejaré perder el Departamento de Jalisco, el Primer Cuerpo de Ejército con sus 5.000 hombres, cerca de 50 cañones y todo mi parque y trenes de guerra, para que cayendo esta plaza en poder del enemigo con todos esos elementos, dirija luego sus agresiones contra la capital de la República? ¿Abandonaré los templos á los impíos, sacrílegos, ladrones, para que repitan en ellos los escandalosos atentados de la Catedral de Merelia, Santuario de San Juan de los Lagos y otros muchos en que se ha cebado su sed de robo y su impiedad? ¿Entregaré la poblacion á merced del vandalismo mas desenfrenado, para que cometa en ella sus horrorosos crímenes? ¿No latirá mi corazon de dolor, de ira y de remordimientos, al contemplar saqueada la ciudad, incendiados sus edificios, asesinado el sacerdocio y la clase honrada, violada la virginidad mas pura y el honor de la esposa en presencia de sus padres y maridos, y á la voluntad de esa clusma soez é inmundada; y todo en medio del humo y de la sangre, del llanto y de los gritos, siendo yo el único responsable por haber abandonado á esos horrores esta sociedad que me está encomendada? ¿Cuál sería entonces mi responsabilidad ante Dios y ante mi patria? y

además, ¿cómo podría ver sin conmoverme, la pérdida total de mi país, cuando está en mi mano remediarlo? ¡Ah! yo comprendo bien mi misión; conozco perfectamente mis deberes; y cumpliré con ellos, sean cuales fueren las consecuencias. Tampoco puedo ni entregar el mando y retirarme, ni mover á otro punto mi cuartel general, porque en cualquiera de estos dos casos, el resultado sería el mismo, con diferencia de algunos días mas.

No me queda, pues, otro arbitrio, que el indicado. El vulgo me herirá con inculpaciones injustas; pero Dios sabe que es solo el amor á mi patria lo que me estrecha á dar un paso tan avanzado. El mundo sensato me hará justicia; porque el mundo sabe que ante la salvación de la patria desaparecen toda clase de consideraciones. Y mi gobierno, el Gobierno Supremo de la Nación, que tiene el deber de mantener á su ejército, y que sabe perfectamente la situación de su Primer Cuerpo y conoce las consecuencias de una desgracia, responderá de mis actos, puesto que yo no procedo por autoridad propia, sino en su nombre, como general de la República.

En vista de estas consideraciones y de las demas que se esplican en el documento á que voy á aludir, he tomado mi resolución y dictado la providencia que consta en la orden núm. 14. Por ella se previene que se ocupe temporalmente una pequeña parte de los fondos de la conducta que se halla depositada en esta capital, para salvar el todo de ella. Y en esa comunicacion se demuestran claramente verdades incontestables que justifican la medida.

He dado ya cuenta al Supremo Gobierno, y al verificarlo, pido que de los fondos que han de enviármese, se pague en Méjico el importe de lo que aquí se ocupa,

con calidad de reintegro y mediante el abono del interés correspondiente, segun se ve por mi comunicacion núm. 15.

De esta manera se salva la situación; y nadie se perjudica, puesto que se trata de fondos depositados, sin mas objeto que el de su esportacion; y puesto tambien que la parte de ellos que ahora se ocupa, será fácilmente reintegrada bien pronto á sus dueños, ya por el gobierno general que en estos momentos espedita sus recursos por este cuartel general, ó ya con los productos de las aduanas marítimas del Pacífico, que son tan considerables, y lo cual puede verificar al recobrar la primera de ellas; teniendo presente, que para satisfacer la cantidad de que se trata, bastan los derechos de los tres primeros buques que descarguen.

El Primer Cuerpo de Ejército podrá dedicarse á la campaña y adelantar en ella todo lo que sea posible, proporcionando al Departamento de Jalisco, al gobierno y á la Nación entera, todas las ventajas que son consiguientes. Y el mismo gobierno, tranquilo ya respecto de esta parte de la República, podrá consagrar toda su atencion á otros puntos importantes del país, que, recobrados una vez, asegurarán la paz y el bienestar de la República.

Nunca ha estado el gobierno en mejor posicion que hoy para lograrlo, porque destruidas las gavillas enemigas, sin moral, sin orden, sin concierto, sin recursos y vagando al acaso, sin direccion fija bajo el anatema de todos los mejicanos, sea cual fuese su color político, con solo que amen á su patria y respeten á la sociedad, el gobierno puede aprovechar esa buena disposicion de la clase honrada que pide á gritos "Paz y orden." Bastante probada está ya la impotencia de las hordas ene-

migas; y por demas demostrada la superioridad de las tropas leales. El jefe supremo de la Nacion y la administracion toda, está animada de las mas rectas intenciones: el ejército en regular fuerza y perfectamente unido, moralizado y resuelto. Y el abatido comercio, la destruida agricultura, la arruinada industria y las artes y todo absolutamente, ansiosos de una tregua á tantos sufrimientos, deseando una época de tranquilidad y de sosiego, de garantías y seguridad. S. E. el presidente de la República, es jóven, vigoroso y entusiasta, emprendedor y atrevido: aprovéchese, pues, esta hermosa oportunidad para libertar al pais de sus enemigos; hágase un esfuerzo supremo, y se salvará la Nacion. Sálvese hoy la República, que ella es bastante rica para satisfacer honrosamente sus compromisos. Viva Méjico, aun cuando paguemos con toda nuestra sangre la adquisicion de su felicidad. Sea mi patria dichosa, y moriré contento.

Cuartel general en Guadalajara, Octubre 25 de 1859.

Leonarde Márquez.

DOCUMENTOS

JUSTIFICATIVOS QUE SE CITAN.

NÚM. 1.

Comisaría del Primer Cuerpo de Ejército.

PRESUPUESTO general de lo que vence en el mes de la fecha, la division que forma el Primer Cuerpo de Ejército.

Estado mayor del Excmo. Sr. general en jefe	\$ 2.624	60
Seccion de estado mayor del ejército.....	460	80
Compañía de ingenieros.....	1.102	85
Tercer batallon de artillería.....	9.119	53
Ministerio del cuerpo de idem.....	270	64
Compañía de obreros.....	529	50
Quinto batallon ligero permanente.....	4.608	84
Primer idem de línea.....	6.369	84
Segundo idem de idem.....	2.617	9
Tercer idem de idem.....	7.026	31
Cuarto idem de idem.....	6.913	71
Batallon permanente Fijo de Guadalajara.....	10.335	44
Idem activo de San Blas.....	7.320	48
Primer regimiento de caballería.....	5.385	41
Segundo idem de idem.....	6.142	68
Cuerpo lanceros de Querétaro.....	4.087	39
Idem idemde Jalisco.....	5.582	67
Escuadron de Aguascalientes.....	2.949	73
Idem de Serna.....	5.769	21
Seccion del cuerpo-médico.....	729	11
Estado mayor del general Orihuela.....	860	60
Idem idem del idem Calatayud.....	363	00
Pagaduría.....	564	50
Suma.....	\$ 91.733	93

Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—Ramon Sanchez.

NÚM. 2.

Jefatura Superior de hacienda del departamento de Jalisco.

PRESUPUESTO de los haberes que vencen en el presente mes, los cuerpos que se pagan por esta jefatura.

Generales de brigada en cuartel	\$	250	00
Estado mayor y secretaría de la comandancia		979	80
Mayoría de órdenes		1.032	60
Cuerpo de Seguridad Pública		5.494	48
Auxiliares de Santa Anita		1.210	16
Idem de San Agustín		799	53
Guerrilla Pérez		170	43
Auxiliares de Cacaluta		933	75
Idem de Colimilla		495	00
Jefes y oficiales ocupados de fiscales y secretarios de causas		1.758	20
Depósito de jefes y oficiales sueltos		1.368	60
Retirados á dispersos		1.947	94
Montepío militar		859	20
Pensiones militares		58	45
Oficiales procesados		75	00
Inutilizados en campaña á quienes se les socorre á 2 rs. diarios, con cargo á gastos extraordinarios de guerra		62	00
Suma	\$	17.493	14

Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—José Vallarta.

NÚM. 3.

Jefatura superior de hacienda del departamento de Jalisco.

PRESUPUESTO de una paga de empleados de la lista civil.

Excmo. Sr. gobernador	\$	416	66
Secretaría de gobierno		874	16
Prefectura		543	66
Señores magistrados		1.380	00
Secretaría del tribunal		784	96
Cuatro juzgados á 185 ps.		740	00
Jefatura de hacienda		853	33
Imprenta		500	00
Montepío civil		708	19
Cesantes		249	48
Tribunal de circuito		556	66
Juzgado de distrito		291	70
Jubilados		58	16
Suma	\$	7.956	96

Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—José Vallarta.

NÚM. 4.

REPUBLICA MEJICANA.—RECAUDACION PRINCIPAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO.—Remito á V. E. una noticia del producto recaudado en los dias del presente mes, por la contribucion decretada en 23 de Setiembre próximo pasado.

Dios y ley. Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José María Fernandez Ulloa*.—Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército.

RECAUDACION PRINCIPAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE GUADALAJARA.

NOTICIA de lo recaudado por la contribucion del 4.º p.º, decretada en 23 de Setiembre del corriente año.

Recaudacion habida del dia 1.º de Octubre hasta el 24 del mismo.....\$ 13.818 30

Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José María Fernandez Ulloa*.

NÚM. 5.

REPUBLICA MEJICANA.—JEFATURA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO.—Excmo. Sr.—Cumpliendo esta jefatura de hacienda con la orden de V. E., fecha de ayer, tengo el honor de acompañarle la noticia de lo que ha ingresado hasta esta fecha por el último préstamo de cien mil pesos que decretó el superior gobierno de este departamento.

Dios y ley. Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José Vallarta*.—Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército.

JEFATURA SUPERIOR DE HACIENDA DE JALISCO.

NOTICIA de las cantidades que han ingresado á esta jefatura, por el préstamo que el superior gobierno del departamento decretó en 9 de Agosto último.

En Agosto.....	\$	57.400	00
„ Setiembre.....		26.021	00
Suma.....	\$	83.421	00

Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José Vallarta*.

NÚM. 6.

REPUBLICA MEJICANA.—GOBIERNO SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO.—SECRETARÍA.—El E. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército, tomando en consideracion:

1.º La necesidad imprescindible en que se está de arbitrar los recursos pecuniarios que demanda la actual situacion del pais; los precisos gastos que tienen que im-

penderse en el sosten del Primer Cuerpo de Ejército, cuya presencia y operaciones en el departamento, no pueden escusarse, sin el peligro evidente del trastorno del orden público y la ruina de todos los intereses morales y materiales de la sociedad:

2.º Que, si bien el Gobierno Supremo de la Nación ha provisto á estas necesidades por medio de la ley de 16 de Julio del año corriente; esta, tanto por la falta de su reglamento, como por dificultades de hecho que á nadie pueden ocultarse, no ha podido producir los benéficos resultados que el legislador se propuso:

3.º Que en tal virtud, se ha publicado el decreto de 23 de Setiembre último, por cuyo medio se trataba de cubrir el intervalo en que estuviera suspensa la ley de 16 de Julio, y solo interinamente; pero que, tal vez, sin comprenderse su espíritu y la economía de su realización, se ha prejuzgado desfavorablemente, y se ha nulificado su acción, sin calcular las consecuencias de tales entorpecimientos:

4.º Que, aunque el referido decreto aseguraba al gobierno del departamento, la recaudacion mensual de una cantidad de sesenta y cinco á setenta mil pesos; y esta aun no basta para cubrir el presupuesto que vence la alta del Primer Cuerpo de Ejército; deseando S. E. hacer todavia menos gravoso el contingente á todas las clases de la sociedad, cuyas penurias no puede menos que conocer y atender con un verdadero interes, así como queriendo disminuir los gastos de recaudacion y los dispendios de tiempo y trabajo que en ella se impenden; ha tenido á bien convocar una junta de ciudadanos notables de esta capital, con objeto de proponer á su consideracion los puntos siguientes:

1.º Se deroga el decreto de 23 de Setiembre último.

2.º Para cubrir el resultado que debia dar mensualmente la ejecucion del citado decreto, la ciudad de Guadalupe enterará al gobierno del departamento, solo treinta y cinco mil pesos mensuales, entretanto que es dable la ejecucion de la suprema ley de 16 de Julio del año corriente.

3.º La derrama de esta cantidad sobre el comercio, giros fabriles y propietarios, rústicos y urbanos, será arbitrada por la junta, en la forma mas espedita, mas equitativa, y que represente una igualdad proporcional; de suerte que ninguna clase, giro, industria, ni capital, se diga gravado injustamente y en desproporcion con respecto de los demas.

4.º Esta derrama será reintegrada con los resultados de la ley de 16 de Julio, llegada la vez de su ejecucion.

5.º El gobierno no toma á su cargo la recaudacion de dicha derrama, sino que recibirá simplemente la cantidad espresada de treinta y cinco mil pesos.

6.º Pero para la recaudacion de ella, el mismo gobierno elevará los acuerdos de la junta á la categoría de un decreto, y sus efectos se ejecutarán por los funcionarios del ramo de hacienda con las mismas facultades y atribuciones que en la recaudacion de todo impuesto fiscal.

Impuesta la junta de lo que antecede, acordó nombrar á los Sres. D. José Palomar, Dr. D. Francisco Arias y Cárdenas, D. Ramon F. Somellera, D. Teodoro Kunhardt, D. Manuel de la Cueva, D. Simon Araujo y D. Luciano Gómez, para que lleven á efecto los arreglos convenientes sobre los puntos espresados; obligándose á pasar por ellos, para lo cual pidió que se estendiese á los nombrados una credencial que legalice su encargo; y con tal carácter, S. E. ha dispuesto que se dirija á vd. la presente.

Asimismo acordó el Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército, que se les señalen cinco dias naturales contados desde las doce del de la fecha, para evacuar su comision y dar cuenta con los resultados de ella: que la junta se organice en la forma que crea conveniente, y que de su seno nombre su presidente y secretario si de ellos tuviere necesidad; y por fin, que en las oficinas de hacienda de la capital, se les ministren todos los datos que pidieren y necesitaren para el buen desempeño de su cometido.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumpli-

miento de las atribuciones que le corresponden, en virtud de ser uno de los individuos nombrados para formar la junta.

Dios y ley. Guadalajara, Octubre 12 de 1859.—*Luis Tápia*.—Por enfermedad del señor secretario, *J. Agapito Gutierrez*, oficial mayor.—Sr. D. N.....

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—Por enfermedad del señor secretario, *J. Agapito Gutierrez*, oficial mayor.

NÚM. 7.

REPUBLICA MEXICANA.—SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO.—Como presidente de la comision nombrada por la junta llamada por el E. Sr. general en jefe D. Leonardo Márquez, informé á la misma junta y á V. E. que se sirvió presidirla, que la espresada comision, al comenzar los trabajos para que habia sido nombrada, es decir, para proponer al gobierno un proyecto de decreto de hacienda que facilitara al erario del departamento la suma de treinta y cinco mil pesos mensuales, por medio de una contribucion directa que fuera menos onerosa que la decretada el 23 de Setiembre, se encontró con la siguiente dificultad insuperable.

La contribucion decretada en Setiembre, debia producir al erario de sesenta y cinco á setenta mil pesos mensuales, segun V. E. se sirvió informar á la comision en las comunicaciones de su nombramiento, y bajo esta base, la junta debia distribuir la nueva contribucion, disminuyéndola hasta el producto de treinta y cinco mil pesos, proporcionando así un alivio muy considerable á los causantes; pero por los datos que la comision recabó de la junta cuotizadora de capitales para el cobro de la contribucion decretada en 7 de Febrero, encontró que las cuotizaciones de la capital solo ascendian á cosa de ciento cuarenta mil pesos, y ademas tuvo informes que de esta suma solo se habian podido cobrar

ciento veinte mil pesos: así es que la cuarta parte de esta suma, que es la que ha de cobrarse por el citado decreto de 23 de Setiembre, solo debe producir mensualmente treinta mil pesos.

En tal concepto, la comision se encontró luego en la imposibilidad de proyectar otra contribucion menos gravosa que produjera la suma de treinta y cinco mil pesos que deseaba el Excmo. Sr. general en jefe, y acordó ponerlo en conocimiento de V. E. y de la junta que la habia nombrado, para que se resolviera lo que se tuviera á bien, y V. E. se sirvió contestar que la pondria en conocimiento del Excmo. Sr. general en jefe, á su regreso de San Juan de los Lagos.

Dios y ley. Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José Palomar*.—Excmo. Sr. gobernador y comandante general D. Luis Tápia.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 26 de 1859.—Por enfermedad del señor secretario, *J. Agapito Gutierrez*, oficial mayor.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—SECRETARÍA.—

Como fácilmente puede juzgar la Nacion, esta nota no es mas de una evasiva de los señores de la junta convocada por el Excmo. Sr. general en jefe, á fin de moderar en provecho de los contribuyentes el impuesto mandado por el decreto de 23 de Setiembre, puesto que en ella se hace solo mérito de la cantidad colectada por la ley de 7 de Febrero del presente año, que fué de ciento veinte mil pesos, desentendiéndose:

1.º Que muchos contribuyentes no han satisfecho sus cuotas.

2.º Que la ley de 7 de Febrero solo grava á capitales de 1.000 ps. arriba.

3.º Que en la ley de 23 de Setiembre se cuotizan capitales de 500 pesos arriba: y,

4.º Que tambien se hace estensiva la contribucion á toda clase de personas, como se ve por la fraccion segunda del art. 1.º, y los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la misma ley de 23 de Setiembre, que no están comprendidas en la de 7 de Febrero ya citada.

Hechas estas aclaraciones, la Nacion fallará si no debe considerarse como evasiva la comunicacion de la comision que acaba de leerse.

Guadalajara, Octubre 26 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.

NÚM. 8.

REPÚBLICA MEXICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—GENERAL EN JEFE.—SECRETARIA.—RESERVADA.—Como es notorio hace muchos dias que la falta absoluta de recursos en que se encuentra este Primer Cuerpo de Ejército, me ha obligado á verlo sin socorro, y hoy ha faltado lo necesario para rancho; en consecuencia, espero que VV. SS. hagan efectivo el préstamo de 100,000 ps. que en el mes de Enero se ofreció para las atenciones del mismo Cuerpo de Ejército, cuyo importe se satisfará por el Supremo Gobierno en la capital de la República, al Illmo. Sr. obispo de esta diócesis Dr. D. Pedro Espinosa.

A la penetracion de VV. SS. no pueden ocultarse todas las consecuencias que resultarían de tener por mas tiempo á este Cuerpo de Ejército sin socorros y aun sin rancho: agoviado por la miseria, llegaria á desmoralizarse, y aprovechándose nuestros enemigos de esta circunstancia, llegarían tal vez á aprovecharse de nuestros elementos. En tal concepto, y con la resolucion firme que me anima de dar cuantos pasos sean necesarios para evitarlo, estoy dispuesto á llevar á cabo, como el primero, la evacuacion de esta plaza, marchando con todo el ejército de mi mando al punto en que pueda yo proporcionarme recursos.

Con este paso conservaré al Supremo Gobierno una de las porciones mas lucidas de su ejército, y al mismo tiempo salvaré mi inmenso tren de artillería y parque, cumpliendo con mi deber, ya que las circunstancias me obligan á abandonar la ciudad, en la que, apoderada de

ella el enemigo, resultará la destruccion completa de esta ciudad, de su Venerable Clero, de su Iglesia, multitud de víctimas de incendio y demas desórdenes consiguientes á la saña del partido demagójico.

Pero tranquila mi conciencia y satisfecha por haber apurado el último esfuerzo, veré con sentimiento que pesa la responsabilidad de esos males sobre las personas que, pudiendo evitarlo, causan tantas desgracias á la Nacion.

Siendo bastante apremiantes las circunstancias, que no permiten espera de ninguna clase, espero que VV. SS. me contesten dentro de dos horas, á cuyo tiempo se presentará el jefe de mi estado mayor á recibir su respuesta que ha de ser categórica, diciéndome si se puede contar ó no con ese dinero, ó si muevo mi cuartel general que es lo único que espero para hacerlo.

Dios y ley. Cuartel general en Guadalajara, Octubre 1.º de 1859.—A la una y media de la tarde.—*Leonardo Márquez*.—Señores gobernadores de la mitra de esta diócesis.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.

NÚM. 9.

REPÚBLICA MEXICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—SECRETARIA.—GOBIERNO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA.—Excmo. Sr.—En contestacion al urgente oficio que V. E. se sirvió dirijirnos á las dos de la tarde de hoy, tenemos la honra de decirle, que como el asunto á que se refiere es grave y de extraordinarias consecuencias, y cuando nuestro I. Prelado escribió desde Rosa Morada sobre el préstamo que el Excmo. Sr. Miramon le pedia de cien mil pesos en su carta de 5 de Enero, le dijo á este gobierno “que de acuerdo con el M. I. y Venerable Cabildo hiciera lo que se pudiera sin gravar la conciencia,” como en efecto se hizo entonces

lo que se pudo, hemos pasado el precitado oficio al mismo Venerable Cabildo para que nos dé su opinion. Tan luego como esté en nuestro poder, avisaremos á V. E. el resultado.

Con tal motivo le reproducimos las protestas de nuestra consideracion y particular aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Guadalajara, Octubre 1.º de 1859.—*Casiano Espinosa.*—*Juan N. Camarena.*—*Jesus Ortiz.*—Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército, D. Leonardo Márquez.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sanchez Fácio,* secretario.

NÚM. 10.

REPUBLICA MEJICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—GENERAL EN JEFE.—SECRETARIA.—Siendo como VV. SS. lo han comprendido, de graves y extraordinarias consecuencias el asunto de que se trata, y que VV. SS. han pasado al Venerable Cabildo, he de merecerles digan á este cuartel general, si él podrá quedar resuelto hoy, á qué hora, y si mañana á qué hora para de esa manera tomar mis disposiciones.

Dios y ley. Cuartel general en Guadalajara, Octubre 1.º de 1859.—*Leonardo Márquez.*—Señores gobernadores de la sagrada mitra de esta diócesis.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sanchez Fácio,* secretario.

NÚM. 11.

REPUBLICA MEJICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—SECRETARIA.—GOBIERNO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA.—EXCMO. SR.—Como resultado de la se-

gunda comunicacion de V. E., fecha de hoy, tenemos el honor de decirle, que deseamos acertar en el negocio á que ello se refiere para no comprometer en ningun sentido nuestra conciencia, y ayudar á V. E. á salvar la situacion, contribuyendo hasta donde nos sea posible al sosten del Primer Cuerpo de Ejército que se haya bajo sus órdenes. En tal virtud, le manifestamos á V. E. que en este momento no podemos darle la respuesta definitiva que nos exige sobre el préstamo de que nos habla; pero mañana, á las nueve del dia, tendremos el gusto de comunicársela.

Sírvase V. E. aceptar con este motivo, las protestas de nuestra consideracion y aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Octubre 1.º de 1859.—*Casiano Espinosa.*—*Juan N. Camarena.*—*Jesus Ortiz.*—Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sanchez Fácio,* secretario.

NÚM. 12.

REPUBLICA MEJICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—SECRETARIA.—GOBIERNO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA.—EXCMO. SR.—En vista del segundo oficio que V. E. nos dirigió con fecha de ayer y lo que nos ha consultado el M. I. y V. Cabildo de esta Iglesia Catedral, pasamos á contestar á V. E. lo siguiente:

Ni V. E. ni el Excmo. Sr. gobernador, ni nadie, puede desconocer la muy buena disposicion que la mitra de Guadalajara ha tenido para auxiliar hasta donde le ha sido posible al Supremo Gobierno y á sus tropas, pues son pruebas palmarias de una buena disposicion los inmensos sacrificios que ha tenido que hacer para cubrir todos los préstamos generales, todas las contribuciones extraordinarias, y para servir y aprontar los recursos que ha podido cuando se le han manifesta-

do los apremios y aficciones del Supremo Gobierno. V. E. sabe muy bien estos hechos: y es de notarse que todas estas exhibiciones las ha hecho en tiempo que por todos lados ha tenido cegadas todas las fuentes de donde pudiera sacar recursos, y en que, desfalcadas todas las rentas eclesiásticas por fuerza de leyes anteriores y de circunstancias presentes, todos los fondos han estado exhaustos, de manera que los gastos aun de la subsistencia de las personas que viven de esas rentas, han tenido que reducirse hasta la miseria; y puede decirse, con mucha exactitud, que la Iglesia de Guadalajara se ha despojado de sus atavíos y se ha quitado el pan de la boca para auxiliar al Supremo Gobierno, y así ha exhibido del año pasado acá mas de ciento ochenta y un mil pesos por préstamos que se le han exigido. ¿Podrá hacer mas, Excmo. Sr.? Y despues de esto, ¿podrá decirse que la mitra de Guadalajara cargará la responsabilidad de los sucesos que vengan con la mocion que V. E. verificará del Cuerpo de Ejército de su mando? La Iglesia de Guadalajara ha comprendido cuán vital es para ella misma y para la Nacion toda, la cuestion que se ventila, y por eso ha hecho esfuerzos supremos apurando todos los recursos, dejando muy atras á todas las clases de la sociedad, en cuyo interes se resuelve el de la misma Iglesia, porque la religion es el mayor bien, es la fuente de todos los bienes; la vida, en fin, de toda sociedad.

La Iglesia no es solamente el clero; y el clero, E. Sr., no defiende sus intereses propios y personales cuando propugna los principios católicos, sino los intereses de Dios en los de la sociedad que compone la Iglesia. De donde se desprende con mucha claridad que la sociedad es la que principalmente debe interesarse en la conservacion de la Iglesia, entre otros motivos por el instinto de su propia conservacion. Omitimos por la brevedad otras consecuencias que se deducen de aquí y que no se ocultarán á V. E.

Despues de tantos y tan costosos sacrificios, E. Sr., ha venido esta mitra á una imposibilidad absoluta de aprontar mas recursos, especialmente de un golpe, como

ahora se le exigen: queda la plata de la Catedral, de la que queria el Excmo. Sr. Miramon se echara mano cuando pidió con encarecimiento al Illmo. Sr. obispo el préstamo de cien mil pesos, del que, en virtud de las instrucciones que este gobierno y el M. I. y V. Cabildo recibieron de S. S. Illma., se satisfizo entónces lo que se pudo con una parte de dicha plata, pues esa misma plata que sirve para sostener el decoro del culto que se le debe á Dios, no puede el gobierno eclesiástico tocarla, como ya muy largamente se lo indicamos anteayer al señor coronel Fernandez, y ayer mas largamente al Excmo. Sr. gobernador, en las conferencias que con este motivo se han provocado, porque seria destruir el decoro de ese culto, y porque la mitra de Guadalajara no puede disponer á su arbitrio de unas alhajas que la piedad de los fieles ha consagrado al servicio inmediato de Dios, y en que tanta propiedad tiene como todos los fieles. Ademas, su valor no puede esceder de treinta á treinta y cinco mil pesos, y ciertamente con esto no se socorrería mucho el gobierno. Hay por otra parte que observar, que por esperiencia consta que la plata fundida y acuñada viene á dar un producto mucho menor del que se le hubiera calculado labrada.

Mas para que V. E. palpe hasta donde llegan los deseos de este gobierno eclesiástico, de prestar cuantos recursos pueda al Supremo de la Nacion, le ofrecemos que si V. E. negocia de alguna parte una suma igual, es decir, treinta ó treinta y cinco mil pesos, la mitra lo reconocerá con hipoteca especial de la mismas alhajas por medio de escritura pública y aun pagará rédito, como sea legal, mientras la suma no sea enterada, auxilio mas eficaz y menos estrepitoso que la fundicion de aquella.

Esto es lo que puede hacer, Excmo. Sr., la Iglesia de Guadalajara, y esto ofrece. Despues de este esfuerzo sin nombre, V. E. obrará como crea deber obrar, pues nosotros descansamos tranquilos en los brazos de la Providencia divina y sometidos á su voluntad soberana en todo, pues hemos hecho lo que debiamos y cuanto podiamos.

Sírvase V. E. aceptar con este motivo, las protestas de nuestra consideracion y particular aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Octubre 2 de 1859.—*Casiano Espinosa.*—*Juan N. Camarena.*—*Jesus Ortiz.*—Excmo. Sr. general en jefe del Primer Cuerpo de Ejército.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.

NÚM. 13.

REPUBLICA MEJICANA.—L. M.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—GENERAL EN JEFE.—SECRETARIA.—E. Sr. general D. Leonardo Márquez.—Méjico, Octubre 12 de 1859.—Muy señor mio y amigo de mi particular aprecio.—El Sr. D. Pantaleon Pacheco estuvo anoche en la Profesa á recordarme á nombre de V. E. lo del préstamo de cien mil pesos: por haber venido tan tarde, le contesté en breves palabras y sin entrar en pormenores. Hoy á las dos de la tarde me entregaron la respetable de V. E., fecha 26 del próximo pasado, en que me habla del mismo asunto; por cuyo motivo se ha dilatado hasta ahora mi contestacion, en la que V. E. me permitirá entrar en algunas esplicaciones, que omitiria si no las creyese indispensables.

Cuando el Excmo. Sr. Miramon me escribió, hallándome por el rumbo de Tepic, y pedia á la mitra un préstamo de cien mil pesos, tuve el honor de contestarle incluyéndole abierta una carta al señor provisor y gobernador del obispado, á quien daba todas mis facultades para que, de acuerdo con mi Venerable Cabildo, arreglara este negocio y obsequiase la peticion de S. E., hasta donde fuera posible. Creo, mi respetable y fino amigo, que esto fué lo que pasó y que no llegué á ofrecer que se darian los cien mil pesos; ni podia en conciencia comprometerme á suma tan considerable, cuando me constaba los grandes trabajos que en tiempos

mas bonancibles, habia tenido mi Illmo. predecesor, para reunir treinta mil pesos que se entregaron al señor general Santa-Anna, cuando iba á batir al ejército norte-americano en 1846: lo mismo le sucedió con otros treinta mil que facilitó al Supremo Gobierno nacional, cuando los franceses se apoderaron del Castillo de Ulúa. Y si en esos años dió mucho trabajo reunir esas cantidades, sin embargo de que estaba en corriente la renta decimal, así como los réditos de capitales y productos de las fincas en toda la estension del obispado, y aun antes de la ereccion del de San Luis Potosí: ¿podia yo racionalmente, y salva mi conciencia, ofrecer, ó mejor dicho, acceder á la peticion de cien mil pesos, en fines de 1858?

Sr. Excmo. y mi estimado amigo: permítame V. E. repetirle lo que desde el año de 1846 dije en Méjico al Excmo. Sr. ministro de justicia, y el año próximo pasado al Excmo. Sr. Casanova en Guadalajara. Esa diócesis está muy lejos de contar con los recursos que las de Méjico, Puebla y Michoacan; y no solamente son mucho menores los bienes del clero secular y de las monjas, sino que ni siquiera cuenta para sus préstamos y donativos con el auxilio del clero regular: las fincas y capitales de los conventos de San Agustin en Guadalajara, Zacatecas, Aguascalientes, Lagos y Colima, reconocen á Méjico y unen sus contribuciones con las del Arzobispado. Así es que, lo que pueden las mitras de Méjico, Puebla y Michoacan, no puede la de Guadalajara.

No por eso se ha desentendido esta de auxiliar, segun sus fuerzas, al gobierno, en las presentes críticas circunstancias; y sin contar con las sumas exhibidas en tiempo de los Sres. Casanova y Blancarte, dió una cantidad, aunque pequeña, poco antes de mi vuelta de Tepic; despues, echando mano de la plata menos necesaria, dió doce mil y pico de pesos: en el mes próximo pasado, aun sufriendo algun quebranto, recibió de alguna casa de comercio y entregó diez mil pesos que se le asignaron en un préstamo. Añádase á esto la cantidad de cincuenta mil pesos (si no me equivoco) que facilitó el

año próximo pasado, sobre unos bonos para las necesidades del gobierno, y que, según lo que veo, se perderán; y por último, ahora mismo está solicitando de los obispos el Excmo. Sr. presidente, un préstamo.

Hablo de esto, no porque guste hacer alarde de servicios que en conciencia debo prestar, sino para que V. E. vea las circunstancias en que me hallo, que me impiden hacer cuanto sería de desear, y mucho más cuando no cuento con la mayor parte de mi diócesis ocupada por los constitucionalistas. Sí, mi amado amigo y señor; no me falta voluntad, tengo la mejor disposición, lo que me falta es posibilidad, y ahora más que cuando contestaba al Excmo. Sr. Miramón, pues entonces se hallaba enteramente libre el Poniente, y casi lo mismo se hallaba el Sur, como que apenas había unas pequeñas insignificantes partidas, y ahora es todo lo contrario.

No tengo á la vista la ley de 7 de Febrero del presente año, ni puedo contestar con acierto á lo que V. E. se sirve decirme sobre ello; pero ya voy á escribir para que los señores gobernadores de la mitra se ocupen de eso y lo arreglen.

Por lo demás, V. E. confía, como debe ser, en la divina Providencia, y lo llenará de bendiciones, así como al ejército de su digno mando: esto le ruego á Su Magestad diariamente, y deseo lo colme de felicidades, repitiéndome de V. E. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Pedro*, obispo de Guadalajara.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 26 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.

NÚM. 14.

REPUBLICA MEXICANA.—PRIMER CUERPO DE EJERCITO.—GENERAL EN JEFE.—SECRETARIA.—E. Sr. —He regresado á esta capital á la cabeza de la división que ha venido custodiando la conducta de caudales que

recibí en San Juan de los Lagos, y que debe continuar su marcha hasta el puerto de San Blas ó Santa Cruz, conforme á la oportunidad que para su embarque se presente.

A mi llegada, he tenido ocasión de sentir por la centésima vez, toda la gravedad de la situación en que nos encontramos en el departamento de Jalisco; situación que, sin un recurso salvador extraordinario, no puede prolongarse ya por más tiempo, sino que muy en breve nos envolverá en sus complicaciones, haciendo desaparecer de la escena política al Primer Cuerpo de Ejército, que no tiene ya elemento alguno para seguir subsistiendo, y que por la fuerza de las cosas vendrá á disolverse al cabo. Las trascendencias que de esto recrecerían son tal palmaria, que no pueden ocultarse á persona alguna, y menos á V. E. tan interesado como yo en las dificultades que nos circundan, y que reporta conmigo el gravísimo peso de la situación que hace tantos meses estamos atravesando.

La desmoralización y disolución del Primer Cuerpo de Ejército en Jalisco, daría por resultado inmediato la pérdida de tantos sacrificios que para su sosten se han hecho á muy grande costa; sacrificios no solo por parte del Gobierno Nacional, sino principalmente por parte de una sociedad que ha apurado hasta sus recursos estrechos por asegurarse las garantías que perderá por entero desde el momento en que deje de existir el dique que ha estado conteniendo ese torrente devastador de inmoralidad, de vandalismo, de destrucción, representado por innumerables gavillas demagogas que están á caza de la ocasión primera en que puedan saciar sus instintos de pillaje, de asesinatos é incendio, hasta el estremo completo de todo el bien que se puede disfrutar en sociedad.

Además de la pérdida de sacrificios tan caros, hay que considerar el rudo golpe que se prepara contra la causa nacional, supuesto un trastorno en Jalisco. La pérdida de este departamento, vendría á ser tanto como la de la mitad de la Nación, que caería indefectiblemente en manos de la demagogia, sin que después de esto hubiese obstá-

culo suficiente que oponer á sus avances, que serian directos á poner en conflictos á la capital de la República. ¡Y esta, en semejante caso, podria parar con buen éxito tan terrible golpe? No lo sé; ni quiero verme en el caso de augurar la resolucion que habria de tener un problema, cuyo desenlace seria de vida ó muerte para una causa sagrada.

De semejante situacion yo no hago cargo mas que á la fuerza de las cosas que nos han arrastrado hasta el estremo de presentarnos en espectáculo ante la Nacion, ante el mundo todo, combatiendo sin intermision contra una verdadera barbarie, que todo lo ha destruido, porque todo estorba al desarrollo de sus proyectos. Una lucha prolongada entre la moral y la corrupcion salvaje, ha reducido al verdadero partido nacional hasta el estremo de encontrarse exhausto de elementos de todo género, para combatir con un bando brutal, que de nada carece, porque todo lo tienen las fieras, entre tanto que conservan sus garras destructoras, y un campo estenso donde ejercitar sus feroces instintos.

La agricultura no existe en el departamento de Jalisco, porque la devastacion, el pillaje y el incendio, han hecho desaparecer, no solo los giros, no solo los negocios mejor sistemados, sino hasta lo material de las fincas rústicas. Por la misma razon no existe la minería, y ademas sus escasos productos se esportan clandestinamente por los puertos que ocupan las chusmas enemigas, que perciben los insignificantes derechos que ellos causan. La industria fabril desaparece por la falta de consumidores que hagan el comercio, y este se encuentra en una absoluta parálisis, supuesto que ningunas garantías se tienen para recorrer los caminos públicos, ni siquiera para mantener una correspondencia seguida con poblacion alguna, aun de las muy inmediatas á esta capital.

Esto ha cegado todas las fuentes de la riqueza pública, hasta el grado de que la sociedad presenta ya un cuadro de verdadera miseria, y amenaza con un porvenir preñado de funestidades sin cuento. El sistema de hacienda no se plantea sino en la capital y los suburbios, resultando de aquí que el erario público esté com-

pletamente exhausto; y para hacer ingresar á él pequeñas sumas, es indispensable hostilizar á todas las clases, que demandan á gritos un respiro, y que con una oposicion puramente negativa, hacen, sin pensarlo tal vez, una guerra sorda, pero terrible á la buena causa. No obstante todo esto, el Primer Cuerpo de Ejército se ha sostenido, aunque de una manera muy precaria, por espacio de diez meses, sin llegar á contar con los elementos necesarios para emprender una campaña en forma y definitiva, sino limitándose á conservarse en su posicion, y á luchar con tantos elementos de disolucion como á cada paso se le presentan; aun ha hecho mas, concurre en medio de la miseria con parte de sus fuerzas á la defensa de Méjico en la batalla de Tacubaya, sin que para emprender tan larga expedicion, contase con recurso alguno.

Pero por fin ha llegado la vez de no poder contar con la subsistencia del dia presente, y menos proveer para la de mañana. La clase de tropa, apenas está socorrida uno que otro dia, y frecuentes son aquellos en que los señores jefes de los cuerpos, sin prest para sus soldados, tienen precision de comprometer su crédito personal (que no les es ya posible seguir comprometiendo) para proporcionarles un mezquino alimento. Los señores jefes y oficiales en meses anteriores, recibian una mitad ó cuarta parte de su haber; hoy ni esto reciben; y sin embargo, han emprendido repetidas marchas, algunas casi descalzos; muchos á pié y todos con hambre; sujetos á privaciones que hacen insoportables las penalidades de la mas insignificante campaña.

Hasta cierto punto, tengo satisfaccion en referir lo que antecede, porque ello revelará á la Nacion toda, cuánta es la lealtad, cuánta la abnegacion de su Primer Cuerpo de Ejército. Orgullo tengo en mandar soldados hambrientos, pero leales y valientes; motivo de orgullo es para un general mandar cinco mil hombres que se pueden decir otros tantos mártires de la causa nacional, sin que hasta hoy haya habido un discolo que reniegue de los principios, cuya defensa ha proclamado.

Pero no puede ni debe esperarse esto mismo para to-

dos los días. Porque ese temple, esa tención heroica en masas numerosas, son fenómenos que hoy aparecen y mañana no han dejado ni la huella de su paso; y mas cuando se está en contacto con un enemigo, cuya arma principal es la seducción, la corrupción por toda clase de medios.

Ese contacto es tanto mas peligroso, cuanto que es indispensable mantener á la tropa en el acuartelamiento consiguiente á la campaña que sostiene; hay necesidad de disimular faltas que corrompen el espíritu de la disciplina militar; hay precisión de observar ese sistema de transacciones prudentes que concluyen con hacer olvidar la rigurosa subordinación prevenida por la Ordenanza. Aun hay mas; ha sido forzoso, y no una sola vez, dejar pasar desaperecidos hechos que, en circunstancias normales, habrían traído sobre sus autores las penas mas severas que las leyes imponen.

¿Y qué se puede emprender con seguridad con un ejército en que se palpan ya síntomas de tal naturaleza? ¿Ni cómo es posible que tome sobre sí un general en jefe la responsabilidad consiguiente á semejantes gérmenes de inmoralidad, originados por una situación tan difícil como agena de su voluntad? Que juzgue la Nación entera: que respondan á ello los amigos y enemigos de la causa que representamos: que califiquen el valor de dicha situación, el sentido comun mas vulgar.

Yo he permanecido, sin embargo, en el puesto, donde el Supremo Gobierno exige mis servicios. Y no es porque desconozca que la situación es complicada por demas: no es porque deje de comprender que reporto indirectamente las trascendencias de esa complicación: no es porque ignore que los que miran las cosas de lejos, prejuzgan néciamente sobre una falta de acción, que solo es imputable á las mismas circunstancias; y que aun los que las miran tan de cerca, que en realidad las palpan, censuran y vociferan, porque no entienden que no es el vulgo ignorante; que no es la multitud novelera la que ha de desempeñar el papel de un confidente, en revelaciones que pueden importar la muerte del que las hace.

Por salvar mi reputación, yo habría podido, si atendiese solo á mi persona, separarme de una posición tan espinosa, depositando el mando del Primer Cuerpo de Ejército en manos del jefe á quien corresponde. O habría abandonado á los enemigos un campo estéril, donde se tiene que sucumbir por consunción, y sin la gloria de pelear. O podría tambien, con el estoicismo propio de un hombre botado al sacrificio, resignarme á presenciar la disolución completa de las fuerzas de mi mando, hasta perecer sin gloria en el punto que se me ha señalado en compañía del último veterano que permaneciese á mi lado. Pero ninguno de estos extremos es aceptable, cuando se trata solo del triunfo de una causa como la que representamos; y para cuyo sosten es indispensable que, tanto yo como todos sus defensores, nos desprendamos por entero de cualquier sentimiento de personalidad propia.

En efecto; yo no podría pretender con honor exhortarme de una responsabilidad terrible, depositando en otras manos un mando difícil, tan solo porque su peso hiciera vacilar las mías. Tampoco debo abandonar la posición á un enemigo salvaje, para ir á otra parte en busca de subsistencia y gloria; porque ello sería lo mismo que abandonar en el último trance, y á las mas terribles eventualidades, á una sociedad que se ha sacrificado hasta el fin, por sostener un Cuerpo de Ejército, en cuya lealtad habia confiado ciegamente; á cuyo valor habia encomendado sus intereses materiales; la defensa de su culto; la garantía de las vidas de sus conciudadanos; el escudo del honor y de las virtudes de sus mugeres. No debo, por fin, resignarme á sucumbir néciamente en una inacción completa; porque ello daría el mismo resultado que abandonar el campo á los enemigos, con la sola diferencia de poder contar con algunos días mas de una existencia agonizante. No; mi deber único, mi gran deber es hacer un esfuerzo supremo para abordar una crisis tambien suprema. Lo haré: á ello estoy resuelto. Ese esfuerzo nos salvará definitivamente, ó, en caso contrario, no reagravará nuestra situación.

La dificultad del momento consiste en la elección del

medio que represente ese esfuerzo. Puede ser un medio extremo, pero aceptable, cuando á la faz del mundo civilizado podemos protestar, sin temor de ser desmentidos, que tratamos nada menos que de salvar la existencia de la sociedad, profundamente conmovida en sus mismas bases; de salvar los intereses mas caros de esa misma sociedad, como el honor, la vida y la poca riqueza material que, en medio del torbellino revolucionario, se ha podido conservar, á pesar de los salvajes esfuerzos de los enemigos naturales de toda conservacion.

Lo apremiante de la situacion presenta ese medio. Me encuentro en esta ciudad con precision de dar garantías á una conducta de caudales que montan á la cantidad de un millon, novecientos setenta y cuatro mil pesos, y que habrán de ser conducidos al traves de los enemigos, hasta el puerto en donde deba hacerse su embarque. Mas para conseguir este objeto, necesito emprender una campaña en toda forma y tal vez en distintas direcciones: de lo contrario, ni puedo hacerme responsable de la seguridad de la conduccion, ni tampoco de las operaciones desordenadas de un Cuerpo de Ejército, desmoralizado porque tiene hambre, á la vista de los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En tal supuesto, los espresados caudales no cuentan con seguridad ni en el camino que deben emprender, ni en su permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios, indispensables para darles respetabilidad y disciplina, á las fuerzas que deben servirles de custodia. No me queda mas medio que el de ocupar provisionalmente una pequeña parte de los mismos caudales, para darle seguridad al todo.

Este paso estaria obviado si se pudiese contar en el departamento con el pago de los derechos que causa la esportacion de los mismos caudales. Pero de tales derechos ha dispuesto de antemano el Supremo Gobierno; y aun estoy informado de que ha recibido tambien una suma por cuenta de los derechos que correspondan á los caudales que en esta capital se pongan en conducta. Así es que, el Primer Cuerpo de Ejército ha tenido que aceptar una responsabilidad gravísima, sin que se le es-

pedite recurso alguno para que con honor la desempeñe.

Por lo mismo, y creyendo de mi deber ante todo, salvar la causa nacional, y la sociedad amenazada inminentemente por la actual situacion: considerando que, entre los extremos de perder, ó esponer á perderse los caudales cuya seguridad se me ha encomendado, y ocupar temporalmente una pequeña parte de ellos para dar seguridad al total, es preferible lo segundo; y tanto mas, cuanto que el gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, lográndose así salvar la crisis y satisfacer á los acreedores, atendiendo á que la eleccion de este extremo, garantiza el porvenir de los mismos giros interesados en los caudales puestos en conducta: calculando que con la cantidad que se ocupe basta para llevar á cabo la pacificacion del departamento de Jalisco, y el recobro de tres puertos en el Pacífico, cuyos productos son bastantes para el reintegro de los capitales ocupados: teniendo presente que este medio franqueará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos recursos están completamente agotados: que asegurando este procedimiento la paz, abre las fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso territorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecucion está limitada, por ahora, casi á solo la capital: considerando que un gobierno legítimo puede aceptar honrosamente la ocupacion temporal de una fuerte suma, porque puede garantizar competentemente su reintegro, y los intereses legales que devenguen los caudales ocupados; y en consideracion por fin, á que el Supremo Gobierno nacional ha delegado en mi persona sus amplias facultades discrecionales, para arbitrar medios de salvacion aun en periodos menos críticos que el presente, he resuelto disponer que, de los caudales puestos en la conducta que se encuentra depositada en esta capital á cargo de D. Pedro Jimenez y de D. J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos con aplicacion esclusiva á la campaña en la pacificacion del departamento, y para la seguridad que demanda el transporte de una suma tan cuantiosa, como es la que forma la conducta que debe ser esportada.

Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupacion por el juez de distrito de la capital, con intervencion del conductor responsable y de la jefatura de hacienda del departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debidamente los intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas; dando cuenta luego del procedimiento al Supremo Gobierno de la Nacion, por conducto del ministerio de la guerra, así como lo verifica este cuartel general, con esta misma fecha.

Dios y ley. Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Excmo. Sr. gobernador y comandante general interino de este departamento.

Es copia.—Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.

NÚM. 15.

Al Supremo Gobierno se le trascribió la comunicacion que se lee bajo el núm. 14, y por pié se le dice lo siguiente:

“Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su superior conocimiento y el del Excmo. Sr. presidente de la República; advirtiéndole que las razones espuestas y las demas que constan en el manifiesto que le acompaño, son las que me han estrechado á dictar esta medida; con la cual podré cubrir las atenciones que están bajo mi cuidado, aunque con la mayor economía, por cinco meses, mientras que el gobierno espedita sus recursos ó se recobra el orden en esta parte de la República. Y suplicándole que con los fondos que el Supremo Gobierno va á enviarme para este objeto, pague en Méjico la cantidad que aquí se ha ocupado, y sus réditos.

Dios y ley. Cuartel general en Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Excmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Méjico.”

Es copia.—Guadalajara, Octubre 25 de 1859.—*José Sanchez Fácio*, secretario.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





F
N
10